

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, justifica su inasistencia.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Y el de la voz, Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **diecisiete horas con cinco minutos** de este día **10 de junio del año 2020**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores; a fin de que realicen las acciones necesarias relativas al Puente Internacional conocido como Reynosa “Anzaldúas”; consistentes en la apertura de la circulación al tráfico pesado y cruce de cargas pesadas por el referido puente; así como la construcción de accesos para las personas que tienen su vivienda en ese sector, a fin de mejorar la circulación vehicular de ese sector. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado, hace un

respetuoso exhorto a los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, y de la Comisión Federal de Electricidad, para que conforme al Convenio de Colaboración firmado en 2016, resuelvan de manera pronta, justa y satisfactoria, las quejas de los usuarios por cobros indebidos. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Congreso del Estado, formula atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, intervenga con carácter de urgente en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de reparar o, en su caso, proceda a reemplazar diversos postes de electricidad que se encuentran en posibilidad de caerse por sus evidentes condiciones de deterioro, lo cual constituye un grave riesgo para la integridad física y la vida de la ciudadanía del citado municipio; y, de igual forma, para que haga una verificación en los demás municipios de nuestra entidad federativa para los mismos efectos. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.**

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a la consideración de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los votos presentes.

Ahora bien, iniciemos con el análisis de la primera Iniciativa que nos ocupa, la cual pretende exhortar a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores; a fin de que se realicen las acciones necesarias relativas al Puente Internacional conocido como Reynosa “Anzaldúas”.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

El Diputado Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Gracias Diputado, con el permiso de los presentes, quienes integran esta Comisión: Derivado del análisis realizado en la iniciativa que nos fuese turnada, se tiene a bien exponer las siguientes

consideraciones: Tamaulipas por su posición geográfica cuenta con diversos cruces internacionales, que conectan con el vecino país de los Estados Unidos de América, siendo uno de los Estados por donde se importan y exportan gran cantidad de productos. A través de la iniciativa en comento, se pretende llevar a cabo un exhorto a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores; con el fin de que realicen acciones necesarias para llevar a cabo la apertura de la circulación al tráfico pesado y cruce de cargas del Puente Internacional conocido como Reynosa “Anzaldúas”, así como la construcción de accesos para las personas que tienen su vivienda en ese sector, a fin de mejorar la circulación vehicular. Actualmente en diversos puentes de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, se tiene la problemática de movimiento de transporte de carga, generando grandes filas y pérdida de tiempo, por lo que el objeto de la presente acción legislativa busca que el puente “Anzaldúas” pueda activarse y aligerar el flujo de transporte de carga pesada que se focaliza en otros cruces internacionales. Es de considerarse procedente debido que con ello se ayudaría a tener un mayor porcentaje de vehículos transportistas y se elevaría la exportación de mercancías a los Estados Unidos de América. Ahora bien, del contenido de la acción legislativa, se precisa de la misma manera, que se lleven a cabo construcciones de accesos para las personas que tienen su vivienda en el sector del referido puente, por lo que sería de gran importancia que se tomara en cuenta esta propuesta ya que se mejoraría la circulación de ese sector. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Joaquín Hernández Correa, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los votos presentes.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Ahora bien, procederemos con el análisis de la segunda Iniciativa que nos ocupa, la cual pretende exhortar a los Titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, y de la Comisión Federal de Electricidad, para que conforme al Convenio de Colaboración firmado en 2016, resuelvan de manera pronta, justa y satisfactoria, las quejas de los usuarios por cobros indebidos.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Igualmente el Diputado Joaquín Hernández Correa, tiene la voz.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchísimas gracias Diputado, buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de esta comisión. Derivado del análisis de la presente iniciativa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito realizar las siguientes consideraciones: en primer término es importante mencionar que de manera histórica los reclamos por incrementos o errores en tarifas eléctricas domésticas, comerciales e industriales se han incrementado a lo largo del país, el descontento social es cada día mayor y es que no hay autoridad o mecanismos eficientes que permitan a los usuarios una defensa oportuna de sus derechos. Actualmente estamos frente a un contexto diferente, las repercusiones económicas a consecuencia de la contingencia sanitaria son preocupantes, el aislamiento social como medida preventiva ha ocasionado disminución en los ingresos de muchas familias, además de que el consumo de energía eléctrica se incrementa en los hogares a consecuencia del confinamiento. Ante este panorama alarmante, la falta de sensibilidad y voluntad de la Comisión Federal de Electricidad ya que en diversos medios de comunicación se dio a conocer que los meses de abril y mayo del presente año se realizaron más de 500 mil cortes de servicio a usuarios ante la falta de pago, de los cuales 12 mil se efectuaron en Tamaulipas afectando a hogares, comercios, prestadores de servicios, industrias y aunado a lo anterior muchos usuarios han manifestado incrementos desmedidos y excesos en sus recibos. Es preocupante que la Comisión Federal de Electricidad no contemple mecanismos humanos y sensibles para que los usuarios aclaren estos cobros y mucho menos se establecen procedimientos conciliatorios eficaces que permitan a las partes llegar a una mejor solución sin afectar el suministro de energía eléctrica, ya que vivir sin este servicio tiene grandes consecuencias. Cabe hacer mención que los mecanismos con los que se calculan las tarifas y que se encuentran regulados por la Ley de la Industria Eléctrica, no están siendo los óptimos ante los diversos panoramas económicos, sociales y de salud y mucho menos consideran el contexto de vulnerabilidad económica en que viven muchas familias. En razón a lo anterior, propongo dictaminar procedente y exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Electricidad y así sumarnos a los múltiples reclamos generados por los cobros excesivos que realiza la Comisión Federal de

Electricidad y pedimos mecanismos rápidos y oportunos que den pronta solución a las quejas de los usuarios, evitando que se realicen cortes en los suministros de energía eléctrica, lo cual representa una grave afectación al entorno familiar, es cuanto.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente, con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Joaquín Hernández Correa, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de los votos presentes.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Finalmente analizaremos la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se pretende exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, intervenga con carácter de urgente en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de reparar o, en su caso, proceda a reemplazar diversos postes de electricidad que se encuentran en condiciones de deterioro.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene la voz la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Gracias, con el permiso de quienes integran esta comisión. Derivado el análisis realizado a la iniciativa que nos fuese turnada se tiene a bien exponer las siguientes consideraciones: La Comisión Federal de Electricidad, es una empresa productiva del estado, propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Si bien es cierto que la Comisión Federal de electricidad ha venido realizando procesos de obras para la modernización de sus

estructuras, cierto es también que siguen manteniendo postes con cableado eléctrico en mal estado y que representan un riesgo para la ciudadanía. Por lo que la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar con pleno respeto a su esfera competencial a la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera urgente realice, en el municipio de Reynosa, y en el resto de los municipios del Estado de Tamaulipas, el mantenimiento o reemplazo de los postes de energía eléctrica pertenecientes a esta empresa, que se encuentren en deterioro ya que representan un grave riesgo para la ciudadanía por estar a punto de colapsar o presentan daños en su estructura. Se tiene conocimiento que en diversos estados y municipios del país la empresa paraestatal ha realizado el reemplazo o mantenimiento de los postes de cableado eléctrico pertenecientes a esta misma, por lo que el presente exhorto es para que atiendan esta problemática en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en el resto de los municipios de este Estado. Por lo que, al haber efectuado un análisis de la presente propuesta legislativa, se tiene a bien declararla procedente, ya que, de cumplimentarse el exhorto, se beneficiaría a la ciudadanía y se le brindaría seguridad. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Tiene la voz el Diputado Joaquín Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Perdón por nuevamente tomar la palabra, mucho me preocupó que la propuesta original que se hizo en el Pleno la hizo la Diputada Juanita Sánchez, abordando Reynosa, me preocupó porque realmente este asunto también deriva en Madero dado el caso y bueno yo iba a leer esta participación pero finalmente nada mas lo voy a interpretar con mis palabras. Yo he recorrido el municipio infinidad de veces y en las veces que he sido candidato y no candidato, funcionario y no funcionario la gente se queja de que los postes están totalmente quebrados, las varillas les entra la corrosión, digo por la humedad que está en el municipio y revienta el concreto. Muchas veces a comisión le dices, oye fíjate que ahí está el poste y a veces tiene cableado, pero en otras ocasiones tiene un transformador y eso tiene consecuencias muy graves, si se llegan a caer porque realmente se puede caer adentro de una casa o a los propios transeúntes o personas que pasen por esa calle. Entonces me sumo a la propuesta hecha por la Diputada Rosa González Azcárraga, porque finalmente es un asunto que afecta a todos los municipios del estado y creo que también del país, muchas gracias.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente, con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muy bien bueno, pues tomando en consideración la propuesta que adiciona el Diputado Joaquín Hernández Correa, desde luego en base a la propuesta que hace la Diputada Rosa González Azcárraga, de que se incluya este

exhorto hacia los 43 municipios, es decir que la CFE pueda atender lo que es la renovación, instalación de toda esta postería que esté dañada o caída o que no exista, bueno pues desde luego se integra a la propuesta original y pues se somete a votación, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de los votos presentes.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta comisión.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete horas con veintiún minutos** del 10 de junio del presente año, muchísimas gracias a todas y a todos.